ACTA DE APROBACION DE POLIZAS No. 1
AL CONTRATO DE OBRA No. MC-00-021 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER NIT. 890.206.110-7
CONTRATISTA	**INCODIM SAS,** identificado con **NIT:** 900152554-5, representada legalmente por **ANA NAYIBE CABALLERO RUEDA**
SUPERVISOR	**ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA** CC 37.618.249 de Piedecuesta-Santander Secretaria de Infraestructura
OBJETO	**CONSTRUCCION DE LA ACOMETIDA ELECTRICA Y ADECUACION DE LAS REDES ELECTRICAS INTERNAS REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO VILLA PARAISO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($38.983.575,00).**
PLAZO	será de **quince (15) días calendario, sin exceder la vigencia 2026**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, **sin exceder la vigencia 2026**
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En Lebrija, Santander, **ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA,** mayor de edad, vecina de Lebrija, Santander, identificada (o) con la cédula de ciudadanía Nro. 37.618.249 expedida en Piedecuesta (Santander), quien obra en su condición de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Lebrija, delegado(a) para ejercer las funciones propias de la contratación estatal y como ordenador (a) del gasto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 091 de 2017, procede a verificar y aprobar las garantías dentro del proceso de la referencia, que tiene como objeto "**CONSTRUCCION DE LA ACOMETIDA ELECTRICA Y ADECUACION DE LAS REDES ELECTRICAS INTERNAS REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO VILLA PARAISO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER"**

1. Que el contrato de obra No. MC-00-021. se perfeccionó con la firma de las partes el día cinco (05) de noviembre de 2026.
2. Que el Contratista **INCODIM SAS**. allegó las pólizas expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, cuyas características, amparos y vigencias se describen a continuación:

NÚMERO DE PÓLIZA	**ENTIDAD**	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
400 47 994000117042 (ANEXO 0)	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/11/2026	20/03/2027	$3,898,357.50
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES	05/11/2026	20/11/2029	$1,949,178.75
		CALIDAD DEL SERVICIO	05/11/2026	20/11/2029	$3,898,357.50
400 74 994000030223 (ANEXO 0)	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05/11/2026	20/11/2026	$350,181,000.00

3. Que, verificados los amparos, sumas aseguradas y vigencias otorgadas frente a lo exigido en la Cláusula quinta (Garantías) del contrato de la referencia, se constató que las pólizas allegadas por el Contratista se ajustan en su totalidad a los requisitos allí establecidos, tanto en amparos como en sumas aseguradas y vigencias.

4. Que, agotados los anteriores requisitos, se hace necesario evaluar y aprobar las garantías otorgadas.
5. Que se deben anexar las correspondientes pólizas a la carpeta del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto,

SE DETERMINA

PRIMERO: APROBAR la garantía de CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000117042 (ANEXO 0), expedida el 06 de noviembre de 2026 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., que ampara Cumplimiento del Contrato, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales y Parafiscales, y calidad del servicio, conforme a los amparos descritos en la aceptación de la oferta No. MC-00-021-2026

SEGUNDO: APROBAR la garantía de RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 400 74 994000030223 (ANEXO 0), expedida el 06 de noviembre de 2026 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., que ampara la de RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL, conforme a los amparos descritos en la aceptación de la oferta No. MC-00-021-2026

Dado en el municipio de Lebrija, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA E

Proyectó Aspectos Jurídicos: Jose Castellanos -Abogado-CPS-